DECRETO (H.C.M.) N° 395

VISTO:

El expediente Nº 27.571-D-05, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Nº 0606/05 del Poder Ejecutivo Provincial dispone la elección de seis (6) Concejales para la Ciudad de Santa Fe.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a través de la Presidencia de este Cuerpo, solicitará una audiencia con el Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Dr. Roberto Rosúa a los fines de analizar los aspectos vinculados a la modificación del Decreto Nº 0606/05, mediante el cual se convoca a elecciones para el próximo mes de octubre, en la parte que dispone la elección de seis (6) Concejales para la Ciudad de Santa Fe, teniendo en cuenta y a tal fin, el censo de población realizado en el año 2.001, que arroja una cantidad aproximada de 369.600 habitantes.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 abril de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia